

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**LEGANÉS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2022, ha adoptado el acuerdo de aprobar provisionalmente el presupuesto general para el ejercicio 2022.

Lo que se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, señalando:

- El expediente se encuentra en el Departamento de Planificación y Programación Económica, Plaza Mayor, número 12, primera planta.
- El plazo de quince días hábiles comenzara a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones se entenderá aprobado el expediente con carácter definitivo.

El cumplimiento del artículo 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se realizará a través de la web de excelentísimo Ayuntamiento de Leganés (www.leganes.org Portal de Transparencia).

Leganés, a 29 de abril de 2022.—El alcalde-presidente, Santiago Llorente Gutiérrez.

(03/8.743/22)

